

### III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.477.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de «Reparación de la cubierta del pabellón de Orientación de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de «Reparación de la cubierta del pabellón de Orientación de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», cuyo presupuesto de contrata asciende a 226.632 pesetas, importando la fianza provisional 4.532,65 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada C. N. S. el día 30 de diciembre del año actual.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—4.474.

\* \* \*

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la subasta de las obras de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en La Bañeza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, del día 3 del actual, se anuncia la subasta de las obras de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en La Bañeza, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 650.811,75 pesetas.  
Plazo de ejecución: doce meses.  
Fianza provisional: 13.016,23 pesetas.  
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 5 de diciembre de 1960.—El Presidente.—4.468.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas de la campaña 1960-1961 del monte número 14 del Catálogo, denominado «El Pinar».*

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal, el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del posterior al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o al inmediato siguiente si éste fuese festivo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas de la campaña 1960-1961 del monte número 14 del Catálogo, denominado «El Pinar», con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos resinados en segunda entalladura, 132.007.  
Comarca número 7.—Localización del aprovechamiento, en todo el monte.

Tasación base, 1.027.014,46 pesetas.  
25 por 100 del precio base, 256.753,61 pesetas.  
Precio índice, 1.283.768,07 pesetas.  
Gestión técnica, 50.013 pesetas.  
Depósito provisional, 51.351 pesetas.

Como pliego de condiciones facultativas y Reglamentarias regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 26, de 2 de marzo de 1953, y normas de la Orden de 31 de enero del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero) y el de las Económico-administrativas, aprobado por esta Corporación en 23 de diciembre de 1956.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de once a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil en que corresponda realizar su apertura, debiendo ir reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre y acompañadas de los documentos que acrediten las condiciones de industrial resinero inscrito en la comarca y poder notarial en caso de comparecer por medio de representación.

La fianza definitiva será elevada, en su caso, al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Los gastos de anuncios, escrituras, reintegros, Derechos reales, impuestos, arbitrios y demás gastos que origine la celebración de la subasta serán de cuenta del rematante.

Bezas, 5 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.479.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mundaca (Vizcaya) referente a la subasta de construcción de Matadero municipal.*

Para la subasta de construcción de Matadero municipal en las condiciones que figuran en el expediente obrante en Secretaría se admiten proposiciones en pliego cerrado durante veinte días hábiles, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, donde se especifican todos los datos necesarios.

Tipo de subasta, 715.815,39 pesetas.  
Mundaca, 7 de diciembre de 1960.—El Alcalde, José R. Hurtado.—4.480.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) referente a la tercera subasta del lote séptimo ordinario del pinar de Navafria.*

El día 28 del corriente y hora de las doce tendrá lugar la tercera subasta del lote séptimo ordinario del pinar de Navafria, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día primero de octubre pasado, con la rebaja del 20 por 100, o sea una tasación de 669.326,60 pesetas y un índice de 836.658,25 pesetas, quedando vigentes todas las demás condiciones a que dicho anuncio se contrae y que no han sido variadas por éste. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Pedraza, 6 de diciembre de 1960.—El Presidente, Agustín Benito.—9.079.